

XII RALLYE SIKS SEVILLA 17 y 18 de octubre de 2025

Fecha	: 18/10/2025	Hora	: 15:00
Asunto	: DECISIÓN Nº 4	Doc. Nº	: 12
De	: Comisarios Deportivos		
Para	: Concursante Nº 27		

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de Dirección de Carrera, habiendo examinado lo descrito en el mismo y habiendo convocado y escuchado la declaración de los miembros del equipo, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo Nº: 27

Concursante: R.S. Sport

Hecho: Se realiza reparación del vehículo en zona de control.

Infracción: Incumplimiento del Art. 29.1.3 del Reglamento Deportivo de Rallyes.

Decisión: Imponer una sanción en tiempo de 2 minutos sumados al peor tiempo realizado en el Tramo Cronometrado 4 por cualquier equipo.

Según el art. 12.3.3 CDI estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Ignacio M. Campos Luque
CD 333 ESP/AN

Leticia Campuzano Ceballos
CD 305 ESP/AN

Manuel Arroyo Vega
CD 2991 ESP/AN

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha: Hora: